



CS

RECIBIDO MAY 3 11 20 PM 1150

ORDEN ADMINISTRATIVA CONJUNTA 19-14

A: Todos los Senadores, Representantes, Directores de Oficina, Funcionarios y Empleados de la Rama Legislativa

Asunto: Viernes – 5 de julio de 2019

Artículo I - Autoridad y Base Legal

Esta medida se adopta al amparo de los poderes conferidos al Senado y a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, por virtud del Artículo III, Sección 9, de la Constitución de Puerto Rico; la Sección 6.1 del Reglamento del Senado, Resolución del Senado Número 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada; la Sección 5.2 del Reglamento de la Cámara de Representantes, Resolución de la Cámara Número 1, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada; la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, según enmendada, la cual dispone sobre la administración y gobierno interno de la Rama Legislativa.

Artículo II - Propósito y Alcance

Esta Orden Administrativa Conjunta, se promulga a los fines de conceder el viernes, 5 de julio de 2019, con cargo a licencia regular o tiempo compensatorio. Esto, tomando en consideración que el jueves, 4 de julio de 2019, es un día feriado, por motivo de la conmemoración del día de la Independencia de Estados Unidos.

Artículo III – Aplicabilidad

Esta Orden Administrativa Conjunta será de aplicación a todos los empleados y funcionarios de la Rama Legislativa, entendiéndose, el Senado de Puerto Rico, la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Superintendencia y la Oficina de Servicios Legislativos.

Artículo IV – Interpretación

Los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos interpretarán cualquier controversia o duda que surja sobre esta Orden Administrativa Conjunta.

A

Artículo V – Cláusula de Separabilidad

Si cualquier artículo, sección, cláusula, párrafo o parte de esta Orden Administrativa Conjunta se declara nula o sin valor por una autoridad competente, dicha determinación no afectará, menoscabará o invalidará el resto de la misma.

Artículo VI – Vigencia

Esta Orden Administrativa Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 mayo de 2019.



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico



Hon. Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes de Puerto Rico



El Capitolio
PO Box 902 3131
San Juan, Puerto Rico
00902-3131

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
Presidente
Senado de Puerto Rico

HON. CARLOS J. MÉNDEZ NÚÑEZ
Presidente
Cámara de Representantes